



Ministerio de Economía  
Secretaría de Energía  
Intervención Decreto N° 869/2024  
Yacimiento Carbonífero Río Turbio

“2026-Año de la Grandeza Argentina”

## **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PARTICULARES – SERVICIOS**

### **EX-2026-21161596-APN-GRRHH#YCRT**

En todo lo no establecido en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares, la presente convocatoria será regida por lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, y en el Reglamento de Contrataciones de YCRT aprobados por Resolución YCRT N 30/2020 (sustituido por RESOL-2022-40-APN-YCRT#MEC y Modificado por RESOL-2022-163-APN-YCRT#MEC y RESOL-2022-403 -APN-YCRT%MEC)

#### **1. Especificaciones Técnicas**

##### **1.1. Servicios a contratar**

YCRT convoca a presentar su mejor oferta para suministrar el servicio que se detalla a continuación:

#### **ITEM N° 1 – PROGRAMA DE FORMACIÓN DE MANDOS MEDIOS.**

**CANTIDAD: 1 TALLER**

**CODIGO:**

##### **1.2. Anexo de Información**

La contratación de un Programa de formación para mandos medios, estará dirigido a jefes de sección, de división, de departamento y en limitados casos, a subgerentes.

Se desarrollará bajo una modalidad Virtual sincrónica en virtud de la localización geográfica de las 3 (tres) sedes que posee Yacimientos Carboníferos de Río Turbio.

Se estima que tenga una duración de 3 (tres) meses con una frecuencia semanal, o de manera quincenal a lo largo de 6 (seis) meses.

IF-2026-34131042-APN-GAYF#YCRT

el objetivo del Programa es fortalecer e incrementar el rendimiento en el desempeño de los mandos intermedios a causa de que, en la actualidad, asistimos a nuevas configuraciones sociales y cambios de escenarios en materia de conocimiento.

En consecuencia, se torna de real importancia implantar una capacitación en habilidades blandas para los mandos medios ya que, en la gestión de Recursos Humanos, no sólo hay que situarse desde el enfoque técnico y eficaz de los procesos y operaciones, sino también desde el desarrollo subjetivo en torno al capital humano; obteniendo como resultado mayor motivación, satisfacción en los colaboradores y a un cambio en el clima y la cultura organizacional en su conjunto.

### **1.3. Modalidad:**

Todo lo adjuntado a la Oferta será utilizado para el Análisis Técnico de la misma, conforme lo establecido en el punto 1.

## **2. Especificaciones Particulares**

### **2.1. Apertura**

El acto de impresión de la Oferta recibida, equivalente al de apertura, se realizará en las Oficinas del Departamento de Contrataciones de la Delegación Buenos Aires, sito en Av. Cabildo N° 65 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP1426), a las doce horas (12 hs) del primer día posterior al cierre de la misma.

### **2.2. Valor cotizado**

Se solicita cotizar el servicio especificando el precio unitario IVA incluido, y el precio total, en la Solicitud de Cotización que integra el presente.

Si el total cotizado por el Proveedor en el renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último (unitario) como precio cotizado.

La moneda de cotización debe ser: **Cotización en Pesos Argentinos o Dolares Estadounidenses.**

En dicho caso deberá facturar en la misma moneda cotizada, y el pago se realizará en pesos argentinos al tipo de cambio vendedor del BNA del día anterior a la fecha de pago. Cuando se reciban cotizaciones en más de una moneda extranjera las mismas serán convertidas a pesos argentinos, al tipo de cambio vendedor del BNA del día de la apertura de las Ofertas, a los efectos de la evaluación y comparativa de las mismas.

IF-2026-34131042-APN-GAYF#YCRT

### **2.3. Lugar y Plazo del Servicio**

El lugar y plazo de la prestación del servicio deben estar especificados en la Oferta conforme lo requerido en el punto 1.

Si el Oferente no especifica los mismos significará que acepta los antes mencionados.

**YCRT rechazará la Oferta que no respeten el lugar del servicio.**

### **2.4. Facturación y Plazo de Pago**

La factura deberá ser enviada a la dirección de correo electrónico convocatoriasofertas@ycrt.gob.ar

y podrá ser emitida luego de otorgada la recepción definitiva del servicio por el área solicitante.

#### **Plazo de pago**

Dentro de los **TREINTA (30)** días corridos contados desde la recepción definitiva, previa presentación de la factura correspondiente, no aceptándose plazos menores.

### **2.5. Garantía de mantenimiento de oferta**

Se deberá constituir garantía de mantenimiento de oferta equivalente al **CINCO POR CIENTO (5%)** de la misma, y constituida en la misma moneda en que se realizó la cotización, mediante algunas de las formas previstas a continuación.

La garantía de mantenimiento de oferta o la constancia de haberla constituido, debe ser presentada junto con la oferta, caso contrario se desestimará esta última.

#### **Garantías aceptadas:**

##### **a) POLIZA DE CAUCION**

Se dan por válidas las pólizas constituidas y presentadas en forma física y/o constituidas y certificadas en forma digital de conformidad a lo establecido por la SSN.

##### **b) EFECTIVO**

Mediante depósito bancario en la cuenta:

NÚMERO CUENTA: 38355730007353

NOMBRE: YAC.CARB.RIO TURBIO

CUIT: 30707992669

CBU: 0110573520057300073533

ALIAS: ABRIL.GIRO.LOTE

TIPO: C 03 - CC \$

##### **c) CHEQUE CERTIFICADO, CONFORMADO O VISADO**

A nombre de YACIMIENTO CARBONIFERO RIO TURBIO Y DE LOS SERVICIOS FERROPORTUARIOS CON TERMINALES EN PUNTA LOYOLA Y RIO GALLEGOS

En el caso de pólizas constituidas físicamente, dentro de los **DIEZ (10)** días de presentada la oferta, deberá presentarse la documentación original de la garantía constituida en las Oficinas pertenecientes al Departamento de Contrataciones Delegacion Buenos Aires, sito en Av. Cabildo N° 65 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP1426).

## **2.6. Garantía de cumplimiento**

Se deberá constituir una garantía de cumplimiento del contrato del DIEZ POR CIENTO (10%) del total de la suma de adjudicación, en algunas de las formas previstas en el Punto 2.5, conforme el plazo establecido en el contrato, convenio, orden de compra o servicio, según corresponda.

## **3. Consideraciones**

### **3.1 Condiciones Requeridas**

El oferente deberá estar inscripto ante la ARCA en la categoría y/o actividad para la cual pretenden ofertar. El no cumplimiento de esta condición como así también de las dispuestas en el Reglamento de Contrataciones será causa de desestimación de la Oferta.

